Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 111

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 02/2021 "PROVISION DE AGUA MINERAL", ID N.º 392.300, A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A. CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. -

Asunción, 24 *de setiembre de 2021.-*

***VISTO**: El Memorándum DAF Nº 129 /2021, de fecha 24 de setiembre del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 02/2021; y,*

***CONSIDERANDO**: El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 02/2021 "Provisión de Agua Mineral en Bidones", ID Nº 392.300 a ser imputado en el Objeto de Gasto 310 "Productos Alimenticios" Fuente de Financiamiento 10;*

Que, el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N.º 21909/2003 y; ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 08 de setiembre de 2.021, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: SOME S.A.C.I.A. y SELTZ S.A.;

Que, el Comité de Evaluación a través de su informe de evaluación, finalizado en fecha 16 de setiembre del 2021, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2021" Provisión de Agua Mineral", ID Nº 392.300 a la empresa SOME S.A.C.I.A., por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación y sus anexos ;

Que, el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley…;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

***Art 1º.- Adjudicase** la Contratación Directa Nº 02/2021" Provisión de Agua Mineral", ID Nº 392.300, a la empresa **SOME S.A.C.I.A.** conforme los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2015/03 de "Contrataciones Públicas" y su "Decreto Reglamentario" Nº 21.909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – SECRETARÍA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 111

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 02/2021 "PROVISION DE AGUA MINERAL", ID N.º 392.300, A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A. CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. -

-2-

Art 2º.- Adjudícase *por un monto total de* ***G. 1.880.000 (Guaraníes Un Millón Ochocientos Ochenta Mil)****.-*

Art 3º.- Autorízase *la suscripción de la orden de compra respectiva. -*

Art 4º.- Impútase *la erogación prevista en el artículo primero y segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 310"Productos Alimenticios" Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.-*

Art 5º.- Comuníquese *a quienes corresponda y archívese.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – SECRETARÍA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pablo César Salinas Fretes
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva